



‘Proteger a la nación es prioritario’: Ricardo Monreal Ávila



El coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal Ávila**, aseguró que proteger a la nación es prioridad y que el artículo 19 estipula prisión preventiva contra quien vulnere la soberanía del país.

“Proteger a la nación es prioritario. La prisión preventiva oficiosa se establece en el Art. 19 constitucional, para cerrar el paso a quienes vulneran nuestra soberanía y ponen en riesgo la seguridad del país (ya sean nacionales o del extranjero)”, compartió el diputado a través de redes sociales.

Aseguró que se establece esa medida cautelar contra toda persona que introduzca armas al país, sin importar si son extranjeros o no.

“A todo aquel extranjero que llegue a nuestro país a investigar, a indagar o a perseguir a cualquier nacional sin la autorización del gobierno y de las

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón		17- 03- 25	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

autoridades, ¿qué de malo hay en eso? ¿Cómo es posible que no conciban que es necesario proteger la nación frente a estos delincuentes del extranjero o nacionales que lesionan a nuestro país?”, declaró Monreal Ávila a través de un video mensaje.

El artículo 19 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos se refiere a la prisión preventiva de oficio:

“Ninguna detención ante autoridad judicial podrá exceder del plazo de setenta y dos horas, a partir de que el indiciado sea puesto a su disposición, sin que se justifique con un auto de vinculación a proceso en el que se expresará: el delito que se impute al acusado; el lugar, tiempo y circunstancias de ejecución, así como los datos que establezcan que se ha cometido un hecho que la ley señale como delito y que exista la probabilidad de que el indiciado lo cometió o participó en su comisión”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2025/03/16/proteger-a-la-nacion-es-prioritario-ricardo-monreal-avila/>